



**DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
DEFENSORIAL**

**MANUAL OPERATIVO
PROGRAMA DE PASANTÍAS DEL BLOQUE DE DEFENSORES
PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR (BLODEPM)**

QUITO - ECUADOR

PRESENTACIÓN

Este programa de intercambio está organizado de acuerdo al programa aprobado en la reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), en la ciudad de Buenos Aires el día 10 de marzo de 2008 y adaptado a la realidad de la Defensoría Pública del Ecuador.

Es importante destacar que este programa está enmarcado en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países miembros en la Sesión Ordinaria Anual del BLODEPM llevada a cabo de manera virtual, el 9 de noviembre de 2023.

La realización de este programa de pasantías permitirá fortalecer el modelo de Defensoría Pública de la región, facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos y, asimismo, coadyuvar al desarrollo del servicio público de asistencia jurídica gratuita a los asistidos y, por lo tanto, a la democratización del acceso a la justicia en la región.

El programa consiste en la realización de un intercambio entre Defensoras y Defensores Públicos de los países integrantes del BLODEPM, considerándolo una herramienta de suma importancia para la transferencia de experiencias y conocimientos respecto a la actuación de los Defensores Públicos que generará un impacto positivo en la prestación del servicio, tanto para los anfitriones como para los visitantes.

El mismo será desarrollado durante cinco (05) días y participarán un total de veinticuatro (24) Defensoras y Defensores Públicos pertenecientes a los países miembros del BLODEPM, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ **Un (01) Defensor Público por cada Institución.**
- ✓ **Un (01) Defensor Público por cada Asociación.**

Durante estos días, los participantes tendrán la oportunidad de conocer la realidad de la institución, el trabajo de los Defensores Públicos, las materias de competencia, sus buenas prácticas y formas de gestión, la legislación nacional, beneficios, formación teórico y práctica en Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Defensa Penal, Criminalística, entre otros; que permitirán profundizar sus conocimientos respecto al Derecho Ecuatoriano, la Defensa Pública y cómo se garantiza el acceso a la justicia para los más vulnerables.

PROPUESTA DE FECHA

El Programa de pasantías del BLODEPM, se realizará en el mes de agosto de 2024:
Del lunes 12 al viernes 16 de agosto.

ORGANIZACIÓN

A. Organizadores.

El programa de pasantías del BLODEPM, correspondiente al año 2024, estará a cargo de la Defensoría Pública del Ecuador, en concordancia con los compromisos adquiridos por este país.

La Máxima Autoridad de la Defensoría Pública es el: **Dr. Ángel Torres Machuca**, Defensor Público General del Ecuador (encargado).



B. Participantes:

Participarán un total de veinticuatro (24) Defensoras y Defensores Públicos pertenecientes al Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ **Un (01) Defensor Público por cada Institución (Gubernamental).**
- ✓ **Un (01) Defensor Público por cada Asociación.**

País	Institución/ Asociación	Cupos
República Argentina	Defensoría General de la Nación.	1
	Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina (ADEPRA).	1
	Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.	1
	Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN).	1
República Federativa del Brasil	Defensoría Pública de la Unión del Brasil.	1
	Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil (ANADEP).	1
	Colegio Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE).	1
	Asociación Nacional de Defensores Federales (ANADEF).	1
República de Chile	Defensoría Penal Pública de Chile.	1
	Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile	1
República de Ecuador	Defensoría Pública del Ecuador.	10
República del Paraguay	Defensoría General del Paraguay.	1
	Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY).	1
República Oriental del Uruguay	Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay (ADEPU).	1
República Bolivariana de Venezuela	Defensa Pública	1
Total		24

En caso de no contar con la participación en todas las plazas ofertadas, se realizarán ajustes en el número de participantes y se pondrán a disposición para aquellas Instituciones o Asociaciones que deseen formalizar una postulación adicional.

ÁREAS JURÍDICAS DE INTERÉS DEL PROGRAMA DE PASANTÍAS

Este programa de intercambio estará enfocado en todas las áreas de actuación de las Defensoras y Defensores Públicos de la República del Ecuador, los cuales prestan servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias tales como: Penal, Víctimas, Familia Niñez y Adolescencia, Beneficios Penitenciarios, Garantías Jurisdiccionales y Laborales, y otros.

Asimismo, serán realizadas visitas a otras instituciones integrantes del Sistema de Justicia ecuatoriano tales como: Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, Fiscalía General del Estado, adicionalmente, visitarán el centro histórico de Quito y otros lugares de importancia e interés para los visitantes.

CONDICIONES

A. La Defensoría Pública del Ecuador, como institución organizadora de la actividad, ofrecerá lo siguiente:

- Veinticuatro (24) plazas.
- Material didáctico digital que coadyuve a la realización de las diversas actividades, por ejemplo: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de la Defensoría Pública, Código Orgánico Integral Penal, entre otros que se consideren necesarios para el éxito de las pasantías.
- Hospedaje durante el período del intercambio.
- Seguridad.
- Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto y traslados internos vinculados con las actividades.
- Acompañamiento en las actividades y prácticas.

B. Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), ofrecerá:

- Publicidad de este proyecto a todos los Defensores Públicos de su respectivo país;
- Apoyo necesario para la consecución de los objetivos de este proyecto.

C. El país de origen del Defensor Público, participante, ofrecerá:

- Autorización de licencia o permiso laboral;
- El costo del boleto aéreo y/o traslado terrestre.
- Viáticos para alimentación.

D. El Defensor Público participante, deberá:

- Observar puntualidad y asistencia mínima del 90% de las actividades del programa;
- Presentar un informe final a la institución organizadora (Defensoría Pública del Ecuador).

SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS:

El país de origen de los Defensores Públicos postulará tres (3) candidatos, basándose en los requisitos abajo indicados, y enviará los nombres, con los currículos respectivos a la Defensoría Pública del Ecuador, de los cuáles se elegirá un (1) Defensor o Defensora, por cada institución y/o asociación.

Los requisitos para participar en el presente Programa de Pasantías son:

- a) Ser Defensor Público Oficial de un país miembro del BLODEPM.
- b) Presentación de Curriculum Vitae.
- c) Comprobación del tiempo de ejercicio de la función de Defensor Público Oficial, mínimo de tres (03) años.
- d) Dominar el idioma español.

La selección se realizará basándose en el análisis curricular, con especial atención en los siguientes criterios:

- Experiencia profesional en las áreas jurídicas del programa de intercambio.
- Funciones ejercidas en la Defensa Pública.
- Funciones ejercidas fuera de la Defensa Pública (docencia, conferencias o ponencias, etc.)
- Tiempo en la carrera.
- Participación en congresos y eventos de Defensores públicos o jurídicos en general, y demás títulos académicos.

Una vez recibidas las listas, la selección final de los candidatos será realizada por un equipo designado por el Defensor Público General del Ecuador en coordinación con la Escuela Defensorial de esta institución.

Los resultados de los seleccionados se remitirán **hasta el 28 de junio de 2024.**

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos para confirmar la inscripción en el programa de Intercambio.

- 1) Llenado de carta de compromiso de pasantías en Ecuador.
- 2) Comprobante de haber adquirido una póliza de seguro de salud durante el tiempo de estadía en la República del Ecuador.
- 3) Comprobante de la compra del pasaje aéreo y/o terrestre hasta la ciudad de Quito – Ecuador.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROPUESTA PROGRAMACIÓN PASANTÍAS BLODEPM, QUITO 2024	
DOMINGO 11 DE AGOSTO	
HORA	ACTIVIDAD
Todo el día	Recibimiento de los participantes del evento según itinerarios. Búsqueda en el aeropuerto y traslado al hotel.
LUNES 12 DE AGOSTO	
HORA	ACTIVIDAD
10:00 a.m.	Acto Inaugural.
10:20-10:45 a.m.	Palabras de bienvenida a los Defensores Públicos participantes y presentación del programa de actividades, por parte del Defensor Público General del Ecuador
10:50-11:25 a.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo del Defensor Público General
11:30-11:45 a.m.	Pausa para café.
11:45-12:30 p.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de (por confirmar)
12:35 – 12:50 p.m.	Preguntas y respuestas.
1:00 -2:30 p.m.	ALMUERZO
02:40-3:40 p.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de (por confirmar)
03:40 – 04:00 p.m.	Preguntas y respuestas.
05:00 p.m.	Traslado al hotel.
MARTES 13 DE AGOSTO	
HORA	ACTIVIDAD
10:00 - 10:40 a.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de representante de la Defensoría Pública.

10:40 – 10:50 a.m.	Preguntas y respuestas.
10:50 – 11:05 a.m.	Pausa para café.
11:10 - 12:00 a.m.	Ponencia - Tema a elegir A cargo de representante de la Corte Nacional de Justicia
12:05 -12:15 p.m.	Preguntas y respuestas.
12:30-02:00 p.m.	ALMUERZO
02:30-4:30 p.m.	Visita institucional.
5:00 p.m.	Traslado al hotel.
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO	
HORA	ACTIVIDAD
10:00 - 10:40 a.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de representante de la Fiscalía General del Estado.
10:40 – 10:50 a.m.	Preguntas y respuestas
10:50 – 11:05 a.m.	Pausa para café.
11:05 - 11:45 a.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de representante del Ministerio Público.
11:45 -12:00	Preguntas y respuestas
12:30-01:30 p.m.	ALMUERZO
02:00-04:00 p.m.	Visita institucional
05:00 p.m.	Traslado al hotel.
JUEVES 15 DE AGOSTO	
HORA	ACTIVIDAD
10:00-10:40 a.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de representante del Consejo de la Judicatura.
10:40-10:50 a.m.	Preguntas y respuestas.
10:50-11:05 a.m.	Pausa para café.
11:05 - 11:45 a.m.	Ponencia - Tema a elegir. A cargo de representante de Universidad ecuatoriana.
11:45 -12:00	Preguntas y respuestas.
12:30-2:00 p.m.	ALMUERZO
2:30-4:30 p.m.	Visita institucional.
05:00 p.m.	Traslado al hotel
VIERNES 16 DE AGOSTO	
HORA	ACTIVIDAD
9:00 a.m.	Acto de clausura de las pasantías.
9:00-9:30a.m.	Palabras de cierre del Defensor Público General.
9:35-10:45 a.m.	Pausa para café
10:50-12:00 a.m.	Intercambio de experiencias.
12:30-1:30 pm	ALMUERZO
2:30-5:00 p.m.	Visita cultural centro histórico de Quito (Ruta turística).
6:00 p.m.	Traslado al hotel
8:00 p.m.	Cena de cierre.

SÁBADO 17 DE AGOSTO

HORA	ACTIVIDAD
Todo el día	Despedida de los participantes. Traslados al aeropuerto según itinerarios.

FACILIDADES:

A. Transporte.

Se facilitará el transporte a los Defensores Públicos desde el momento de su llegada al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre”, con destino al hotel donde estarán hospedados. Así también, se tiene previsto su traslado al aeropuerto para el viaje de retorno y los traslados internos que surjan en el marco del evento.

B. Seguridad.

En coordinación con la Policía Nacional del Estado ecuatoriano se integrará un equipo de resguardo para garantizar la seguridad de las señoras y señores Defensores Públicos que asistan al evento, así como de las instalaciones y las áreas donde se desarrollen las actividades.

C. Hospedaje

La Defensoría Pública del Ecuador, cubrirá los gastos de alojamiento de los Defensores Públicos que asistan al Programa de pasantías del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), **desde el domingo 11 de agosto hasta el sábado 17 de agosto.**

D. Atención de salud.

La Defensoría Pública del Ecuador, cuenta en sus instalaciones con un médico ocupacional con capacidad para cubrir atención primaria de salud. Asimismo, como una de las condiciones ante toda eventualidad el participante **deberá poseer un seguro de salud internacional durante el tiempo de estadía en la República del Ecuador.**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ECUADOR

A. ECUADOR.

La República del Ecuador, es un país soberano ubicado en la región noroccidental de América del Sur, compuesto por veinticuatro provincias. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, el cual lo separa de las islas Galápagos por 972 kilómetros entre la península de Santa Elena y la isla San Cristóbal. Por medio de su mar territorial correspondiente a las Islas Galápagos, también posee límites marítimos con Costa Rica. Una sección volcánica de la cordillera de los Andes divide el territorio de norte a sur, dejando a su flanco occidental el golfo de Guayaquil y una llanura boscosa, y al oriente, la Amazonia. El Ecuador ocupa un área de 256 370 km². El Ecuador es una reciente potencia energética basada en energías sustentables. Además, se trata del país con una de las más altas concentraciones de ríos por km² en el mundo, Es el primer país del planeta en tener los Derechos de la Naturaleza garantizados en su Constitución del año 2008. El país a nivel mundial es uno de los principales exportadores de petróleo, consta como el principal exportador de banano a nivel mundial y uno de los principales exportadores de flores, camarones y cacao.

B. QUITO.



Quito, la capital de Ecuador, se ubica en la altura de las laderas de los Andes a 2,850 m. Fue construida sobre los cimientos de una antigua ciudad inca y es famosa por su centro colonial bien conservado, con varias iglesias de los siglos XVI y XVII, y otras estructuras que mezclan estilos europeos, moriscos e indígenas. Estos incluyen la Catedral, en la Plaza Grande y la iglesia jesuita altamente decorada de la Compañía de Jesús.

Quito es una capital enigmática. Su centro histórico fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, en 1978. Vivir en Quito es vivir una experiencia urbana marcada por los contrastes. Su paisaje arquitectónico rescata su pasado y se abre a nuevas miradas. La diversidad cultural, alimentaria e intelectual recorre la urbe y hace de Quito un lugar para vivir y visitar esta ciudad, anclada en el centro del mundo, su inmenso cielo azul atardece en mil colores y los barrios son testigos de apuestas culturales que arriesgan y reinventan.

C. Clima.

La temperatura promedio de Quito Ecuador (de baja a alta) varía de 49-72 grados F (o 9-22 grados Celsius) la mayor parte del año. Las máximas representan el mediodía y las mínimas son temperaturas promedio nocturnas, lo que resalta el hecho de que Quito no es una ciudad de clima extremo.

D. Moneda.

La moneda oficial del Ecuador es el Dólar.

E. Electricidad.

La corriente eléctrica es de 110 voltios y con una frecuencia de 60 Hz.

LUGARES PARA VISITAR



El Centro Histórico posee una riqueza arquitectónica inimaginable. Es considerado como el conjunto histórico mejor conservado y uno de los más importantes de América Latina. Tiene alrededor de 130 edificaciones monumentales y cinco mil inmuebles registrados en el inventario municipal de bienes

patrimoniales.



La Iglesia de la Compañía fue levantada por artistas de la Escuela Quiteña, quienes tallaron y doraron fina lámina de oro de 23 quilates cada centímetro del templo.



En la localidad de San Antonio de Pichincha. La Ciudad Mitad del Mundo, y el Monumento Ecuatorial, rinden homenaje a la hazaña realizada por la Primera Misión Geodésica Francesa. En el complejo turístico más visitado del Ecuador, podrás conocer los efectos físicos de la gravedad en los pisos del Museo Ecuatorial. Aprender sobre la historia de la Primera Misión Geodésica, apreciar una exposición fotográfica del montañista ecuatoriano Patricio Tisalema, disfrutar de una muestra de las obras de arte del maestro, pintor y escultor Oswaldo Guayasamin.



El Centro Histórico de Quito destaca por su valor urbano, paisajístico, estético y la relación de las edificaciones con su contexto. La capital del Ecuador es dueña de la infraestructura colonial más extensa, coherente y mejor conservada de las existentes en las capitales hispanoamericanas, lo que representa una obra única y trascendental.



La Constitución de la República define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia. La potestad de administrar justicia se ejerce a través de la Función Judicial, de la que es parte la Defensoría Pública.

El artículo 191 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos. Adicionalmente señala que dicha institución prestará un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias.

Con la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, publicada el 14 de mayo de 2021 en el Suplemento del Registro Oficial N0. 452, se crea la Escuela Defensorial; en el artículo 16 de la referida Ley, se indica:

“A fin de garantizar la especialización en las diferentes materias, dotar de herramientas técnicas jurídicas en lo concerniente a la defensa, la necesidad de formación continua y capacitación para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, la Defensoría Pública contará con la Escuela Defensorial como organismo de especialización, formación y capacitación que planificará e implementará cursos generales o especializados en las modalidades presencial, semipresencial, a distancia o virtual, de conformidad con la ley que regula la Función Judicial.”

Los procesos de especialización, formación y capacitación a las defensoras y defensores públicos y demás servidores de la Defensoría Pública, se realizarán bajo criterios de pertinencia, igualdad de género y equidad.

Los planes, programas y proyectos de capacitación aprobados por las servidoras y servidores en la Escuela Defensorial serán considerados para el ingreso, evaluación, promoción y categorización que realice el Consejo de la Judicatura”.

Mediante resolución No. DP-DPG-DASJ-2022-045 de 31 de marzo de 2022, se expide la Reforma Parcial al “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Defensoría Pública del Ecuador”, con esta reforma se crea la Dirección de la Escuela Defensorial, la cual inició sus actividades el 1 de abril del 2022 y cuya misión es: planificar y dirigir la ejecución de programas y planes de especialización, formación continua y capacitación a las defensoras y defensores públicos y demás servidores de la Defensoría Pública, a través del diseño y aplicación de herramientas técnicas que coadyuven en el fortalecimiento de sus competencias.

En el literal e) del artículo 17 de la Ley de la Defensoría Pública, una de las atribuciones y funciones de la Dirección de la Escuela Defensorial es: “(...) promover la cooperación nacional e internacional con fines de especialización, formación continua y capacitación (...)”; de esta manera se fortalece el trabajo de la Dirección y se brinda formación y/o capacitación de calidad, calidez, equidad y pertinencia.

Dentro de las políticas de la actual administración se destaca la formación de las defensoras y defensores públicos, pues se considera importante fortalecer sus capacidades, aportando al conocimiento, habilidades, técnicas y actitudes, para el mejor desempeño en el servicio de asesoría legal y patrocinio que brinda la Defensoría a la sociedad.